



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS

"2018, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
SATURNINO HERRÁN"



OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS

INFORMA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA :

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

DESCUENTOS CONFORME A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE 2018
CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO.

ADMINISTRACIÓN DE LA AGENDA PRESIDENCIAL

SEGUIMIENTO A LAS PROBLEMÁTICAS

APOYOS SOCIALES

CANALIZACIÓN DE DOCUMENTOS



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



(465) 95 104 03 EXT.1504



Hidalgo No. 20, Centro Histórico
Rincón de Romos, Ags



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS

"2018, AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE
SATURNINO HERRÁN"



El Presidente Municipal podrá someter a la aprobación del H. Ayuntamiento mediante disposiciones de carácter general, el otorgamiento de hasta 90% de descuento en recargos, pago de multas, gastos de ejecución y cobranza, así como el 40% en rezagos anteriores, cuya determinación corresponda al Ayuntamiento. Las bases o reglas que en su caso, apruebe el Cabildo, deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del estado y colocarse en lugares visibles en las respectivas oficinas recaudadoras.

El Presidente Municipal podrá poner al H. Ayuntamiento, otorguen descuentos y/o subsidios respecto de algunos ingresos establecidos en esta Ley, para los cuales se considere indispensable tal medida, proponiendo el establecimiento de disposiciones de carácter general.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



(465) 95 104 03 EXT.1504



Hidalgo No. 20, Centro Histórico
Rincón de Romos, Ags